

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: AUTORIZA PERMISO POR FALLECIMIENTO DE MADRE A FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01387/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 13 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

1. Lo establecido en el inciso 2° del artículo 66 del Código del Trabajo en caso de muerte del padre o de la madre.
2. Lo establecido en la Ley 21.109.070 Estatuto de los Asistentes de la Educación.
3. El Decreto Alcaldicio N.° 2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar documentos bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.
4. El Decreto Alcaldicio N.° 743/2025, de fecha 1 de abril de 2025, que promueve al funcionario señor Juan Pablo Pinto Urquieta como Secretario Municipal titular.
5. La Resolución N°18, de 2017, y la circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República.
6. La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
7. Las facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Oficio Ord. N°108, de 2025 enviado por la Directora del Colegio Plazuela
2. La solicitud presentada por Doña Carmen Allendes Faundes, para hacer uso de permiso por fallecimiento del Padre según lo establecido en la legislación vigente.
3. El certificado de defunción de la madre de la funcionaria señalada.

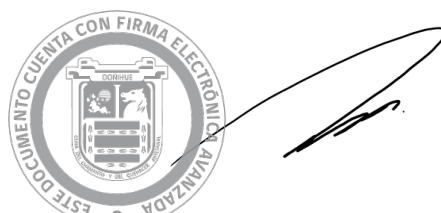
DECRETO

1. CONCÉDASE permiso por cuatro días, a Doña Carmen Rosa Allendes Faundes, Cédula de Identidad N.º desde 06/06/2025 y hasta 11/06/2025, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 66 del Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado.	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01243/2025 Memorandum	10/06/2025

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20979417&hash=b2fc5>